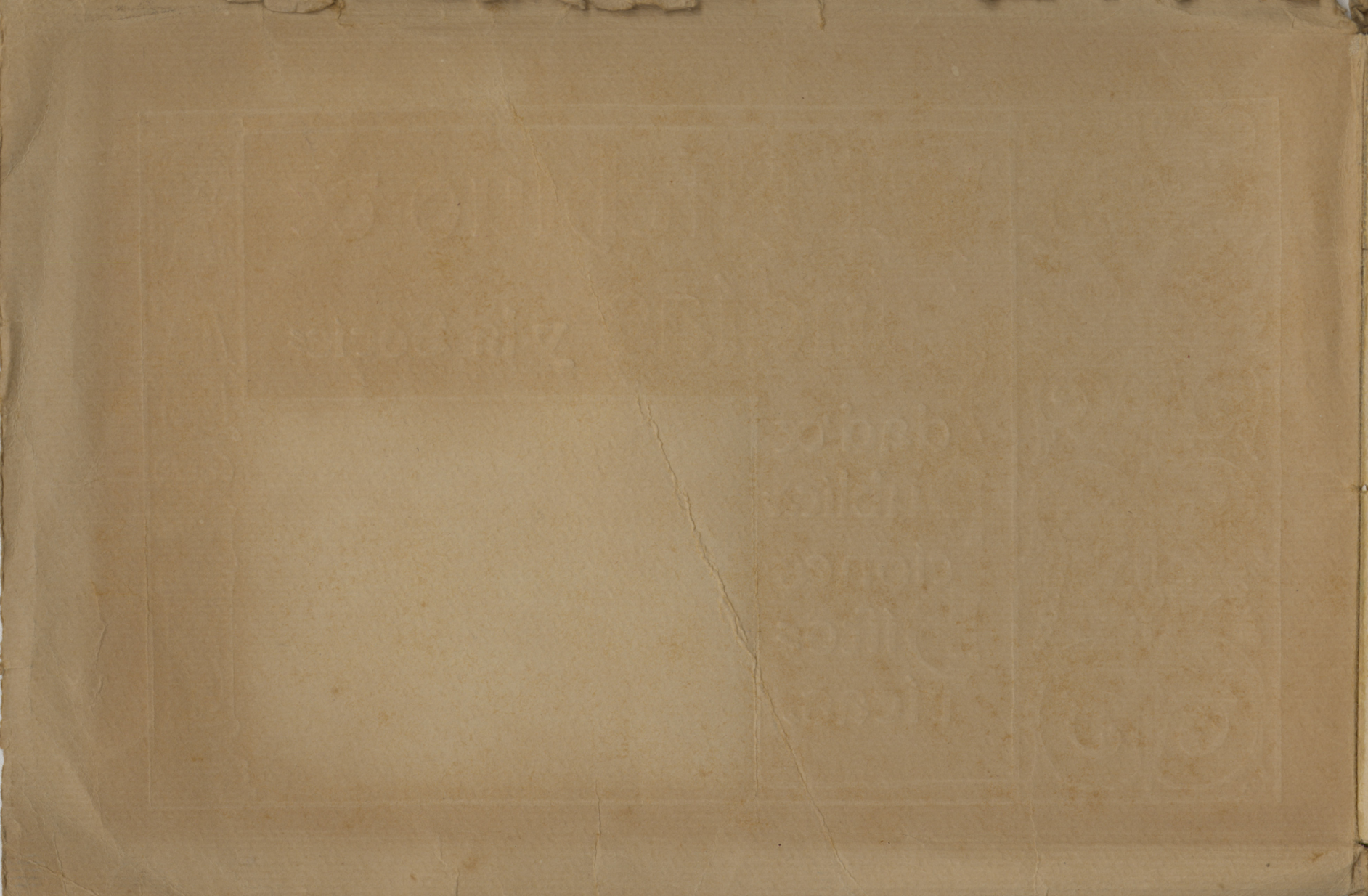


El Archivo de
Indias y la Socie-

dad de
Publica-
ciones
Histo-
ricas.





El Archivo de Indias :- :- :-

— y la Sociedad —

:- de Publicaciones Históricas



O'Donnell, 6.—MADRID

Establecit.º tip. de la Sociedad de Publicaciones Históricas.

ENCARGO para mí honroso en extremo, es el que la **SOCIEDAD DE PUBLICACIONES HISTÓRICAS** me encomienda, invitándome á redactar un prólogo, que sirviendo de portavoz de cuantos proyectos laudabilísimos amadriga dicha entidad, haga llegar á todos los oídos la magna obra divulgadora del material histórico yacente en nuestros Archivos, material éste, que encierra potencia sobrada para rehacer gran parte de nuestra no bien tratada Historia, y obra aquella, que imperiosamente demandan las necesidades de un racional procedimiento de estudio, atento á cimentar la verdad histórica sobre el firme terreno de la prueba documental contra la que no pueden prevalecer ni el criterio subjetivo, ni la exaltación patriótica, ni el espíritu exagerado de bandería política.

La objetividad definida del hecho tiene su fiel contraste en el documento. Buscar en toda reconstrucción como único fundamento la apreciación personal de un hombre, aunque sea un genio, ó el somero examen de las que, en ocasiones, son falsas apariencias de los hechos, es edificar sin Arte, sobre movediza arena, es construir hoy para ver ruinas mañana, es sustituir la realidad viva y palpitante por un razonamiento preñado de prejuicios

El documento como base principal de toda reconstrucción histórica.

y de dogmatismos, si nocivos en todas las ciencias, más peligroso aún en la disciplina histórica en la que el falso concepto de la verdad, como cosa totalmente averiguada, resta todo estímulo al espíritu investigador.

Ha dicho Menéndez y Pelayo que «nadie posee, ni sabe de verdad, sino lo que por propio esfuerzo ha adquirido y averiguado ó libremente se ha asimilado», y ha añadido después, que descansar sobre el fruto de la labor ajena por excelente que ella sea, parece indigna servidumbre, contrario de todo punto al generoso espíritu de independencia que en sus días más fecundos acompañó inseparablemente al pensamiento español.

Pues bien; no obstante la verdad que las anteriores afirmaciones encierran, trabajoso ha resultado inculcarlas en el cerebro de gran parte de nuestros estudiosos. La rutina creada por el concepto de que la Historia es ciencia que cristalizando en formas definitivas, no es susceptible de ratificaciones ni mudanzas de tal suerte ha ejercido vitando influjo, que á ella se debe el estancamiento de esta disciplina, como ninguna otra, interina y transitoria, como ninguna otra presidida directamente por esa ley fatal que obliga de modo imperioso á la revisión continuada.

Aunque con gran lentitud, afortunadamente van abriéndose paso en España los modernos procedimientos é ideas acerca de la investigación. Ilus-

tres y beneméritos maestros y diligentes alumnos trabajan sin descanso en nuestros Archivos aportando al acervo común de la Historia el resultado de una serie de curiosos estudios sobre particularidades no bien discernidas hasta nuestros días. La realidad de esta consoladora orientación no sólo la hemos podido apreciar desde nuestra Cátedra en la Universidad, donde por obligaciones de nuestro cargo hemos tenido que dictaminar acerca de diferentes tesis doctorales sobre la base documental construídas, sino que muy justificadamente ha llamado la atención de eruditos extranjeros que como Fitzmaurice-Kelly, han podido decir: «Cosa rara sería que la ilustre é imperiosa España, que para la generalidad de nosotros es la representación de infortunado romanticismo, produjese ahora una raza de escritores del tipo alemán, absortos en detalles y embebidos en la observación más minuciosa...» Y tanto más curioso y digno de loa resulta el hecho que apuntamos, cuanto que para desgracia nuestra lo poco que se va haciendo en el nuevo sentido, sólo se alcanza tras de una serie de trabajosas victorias obtenidas sobre un medio social que de ningún modo favorece las labores investigadoras. Empezando por la defectuosa organización de nuestra Facultad de Filosofía y Letras en la que los estudios auxiliares de la Historia, tales como la Paleografía, la Numismática y Epigrafía, ó no están incluidos en

la Sección correspondiente ó de estarlo, resultan colocados en el último año de la Licenciatura, es decir, cuando se han cursado ya asignaturas que demandan los conocimientos de aquellas materias, y terminando por el deficiente funcionamiento de los Archivos españoles, no hay, repetimos, dificultad que deje de presentarse á la investigación sin obstáculo que no tenga ésta que salvar.

* * *

Las precedentes consideraciones vienen perfectamente á cuento al tratar de ofrecer al público un detallado programa de los trabajos que en tan buena hora se ha impuesto la **SOCIEDAD DE PUBLICACIONES HISTÓRICAS**. Porque una de las más apremiantes exigencias de la especulación histórica estriba precisamente en hacer llegar al conocimiento de quienes á ellas se dedican la riqueza inmensa de materiales que nuestros Archivos atesoran. Obra es esta, que sólo nuestra indolencia puede explicar que hasta el momento presente no se haya realizado de una manera reflexiva y completa. Es cierto que fragmentariamente se han publicado algunos catálogos de documentos, pero no lo es menos que el carácter parcial de tales publicaciones y el procedi-

La Sociedad de
Publicaciones His-
tóricas.

miento de insertarlos en números dispersos, singularmente de la Revista de Archivos, han impedido recoger todo el fruto que pudo haberse cosechado de emplear otro medio de divulgación.

Y he ahí por qué al llegar á mi conocimiento el plan de trabajos de la **SOCIEDAD DE PUBLICACIONES HISTÓRICAS**, mi impresión no pudo ser más grata, pues veía al fin aparecer una entidad que con medios económicos bastantes, ilustración sobrada y entusiasta acometividad, iniciaba una empresa en justicia digna de todo género de encomios.

* * *

INICIA sus tareas la **SOCIEDAD** dando una elocuente prueba de admirable sentido histórico. La publicación del **CATÁLOGO DE DOCUMENTOS CONSERVADOS EN EL ARCHIVO GENERAL DE INDIAS DE SEVILLA, RESPECTO Á LA INDEPENDENCIA DE AMÉRICA** es la primera parte de una labor urgentísima encaminada á hacer un inventario de cuantos materiales relativos á América existen en España.

Plan de Publicaciones.

Basta dejar apuntado lo anterior para que se comprenda la importancia de la empresa y la conveniencia de seguir con atención la serie de trabajos co-

o no continuacion, del servicio, en el
termino de ocho dias, para lo cual
la hostilidad queda abierta.
Dios que a V. m. y a Cuartel
gen. cubran en S. Quintanar a 7 de
Julio de 1820- B.
S. J. J.
Bolívar

Autógrafo de Bolívar.

menzados. Poco, casi nada, tenemos hecho en nuestra patria en orden á la formación de una Historia documentada de América. El diligentísimo Jefe del Archivo de Indias, Sr. Torres Lanzas, á quien muy atinadamente le ha sido cometida la tarea de inventariar y extractar los documentos relativos á la Independencia Americana, abundando en esta idea por mí ahora expuesta, se lamenta de que nada se haya publicado de carácter general que demuestre la constante, y por todos conceptos admirable acción civilizadora realizada por España en sus posesiones de Ultramar. La sincera queja del erudito Archivero, no puede ser más fundada, pues en realidad de verdad, las cuestiones relacionadas con América, Continente al que tantos vínculos nos unen, no han tenido hasta el presente el ambiente propicio que les convierta en interesante objeto de meditado estudio. Y cuenta que de esta labor depende el que España reivindique el sagrado derecho de su fallo justo, pues sabido es que la Historia de América, en su aspecto total, ha sido compuesta por quienes, no disponiendo de todos los necesarios elementos para formar juicio acertado, han tenido que incurrir en error, sentenciando un pleito al que ha dejado de aportarse esa riqueza documental poseída por nuestra patria y no presentada como prueba justificativa de su conducta.

Importante, esencialísima estimamos esta alegación de pruebas, tan esencial é importante que fundadamente podemos esperar de ella una rectificación completa del concepto no muy benévolo con que nuestra gestión en América ha pasado á la Historia. Por consiguiente, toda empresa que fije como meta de sus aspiraciones la divulgación de este soberano caudal de documentos en el que se halla potencialmente nuestra rehabilitación ante el mundo, será empresa por un doble concepto merecedora de encomio ya que compaginará la suprema aspiración científica, enderezada á la posesión de la verdad, con el noble deseo de adquirir para España la condigna sanción pública.

* * *

TERMINADA la impresión del Catálogo de papeles relativos á la independencia americana, será dado á la estampa un **INVENTARIO GENERAL DE LOS LEGAJOS CUSTODIADOS EN EL PROPIO ARCHIVO DE INDIAS**, legajos que, cual acertadamente dijo nuestro malogrado compañero Sr. Piernas y Hurtado, constituyen «como registro, en todos sus pormenores, de la empresa más grande acabada por España; como tesoro inapreciable de noticias y datos que interesan á la Historia Universal en un largo y crítico período, y á la de

Ulteriores publicaciones.

nuestra patria y de todos los pueblos americanos, de modo fundamental y decisivo, y como mina de facil explotación y no menos riquezas que las buscadas en el seno de la tierra, porque contiene las pruebas y medios para la defensa de muchos derechos y propiedades de naciones, familias, institutos y fundaciones de todo género.

Tras de los precedentes trabajos, vendrá como complemento la publicación de los fondos que acerca de América existen en los demás Archivos españoles, comenzando por el de Simancas y siguiendo por el Histórico Nacional, Hidrográfico etc., etc. Obra será ésta utilísima en grado sumo, pues por ella se podrá apreciar en sistemático conjunto toda una serie de documentos hasta ahora dispersos, no obstante las muy plausibles iniciativas encaminadas á centralizar en Sevilla todos los papeles concernientes á América. A Simancas, por ejemplo, fueron llevados, creado ya el Archivo de Indias, muchos legajos del siglo XVIII y algunos del XIX, relativos á asuntos americanos. Registrando los Indices de dicho centro se llega á contar hasta 685 colecciones de documentos y, á no dudar, algunos más podrían hallarse entre los 2.038 legajos del Consejo de Hacienda.

Existen también en el Archivo Histórico Nacional interesantísimos fondos que merecerán asimismo los honores de la publicación. En efecto, apar

te las Cartas de Indias, se custodian en dicha dependencia papeles de la Escribanía de Cámara del Consejo de Indias. El inventario provisional de estos últimos es el siguiente: I.—Expedientes del Consejo, 63 legajos. II.—Casa de Contratación y del Consulado de Cadiz, 54 legajos. III.—De las Islas Canarias, 3 legajos. IV.—Virreynato de Nueva España: Expedientes de pleitos, comisiones, residencias y visitas de Méjico, 44 legajos: ídem, ídem de Santo Domingo, 8 legajos; ídem, ídem de la Habana, 319 legajos; ídem, ídem de Puerto Rico, 17 legajos; ídem, ídem de la Margarita, 12 legajos; ídem, ídem de Guatemala, 18 legajos; ídem ídem de Guadalupe 17 legajos. V.—Virreynato de Santa Fé, 23 legajos; ídem, ídem de Cartagena, 8 legajos; ídem, ídem de Santa Marta, 2 legajos; ídem, ídem de Nueva Andalucía (Caracas), 71 legajos; ídem ídem de Panamá, 12 legajos. VI.—Virreynato de Lima: Expedientes de pleitos, comisiones, residencias y visitas del Perú, 152 legajos; ídem, ídem de la Plata, 17 legajos, ídem, ídem de Buenos Aires, 27 legajos; ídem, ídem de Chile, 15 legajos; ídem, ídem de Colón, 7 legajos; Varios, 93 legajos; Juntas de Azogues, 5 legajos. Total 1.032. Comprenden el periodo de mediados del siglo XVIII á principios del XIX, siendo la continuación de la serie de la Escribanía del Consejo existente en Sevilla. A los legajos en folio enu-

merados, hay que añadir bastantes, en 4.º, de expedientes gubernativos.

Lo anterior cuanto al Consejo de Indias se refiere; cuanto al funcionamiento de la Inquisición Americana afecta, curiosa es también la colección que en este mismo Centro se guarda. Distribuída en tres secciones, correspondientes á los Tribunales de Cartagena, Lima y Méjico, ofrece positivo interés para estudiar á fondo una institución que á tan contradictorias opiniones ha dado margen.

Finalizadas las anteriores publicaciones, verá la luz pública una **MAGNÍFICA COLECCIÓN DE MAPAS, PLANOS Y RELACIONES DE LA GEOGRAFÍA AMERICANA**, á la cual seguirá la impresión de un completísimo **DICCIONARIO GEOGRÁFICO**, en cuya composición se utilizarán todos los materiales inéditos extractados en los trabajos anteriores y valiosísimo caudal de novísimos datos, especialmente relacionados con los límites marcados ó que deban marcarse á cada uno de los Estados.

Pues añádase á cuanto llevamos dicho, la circunstancia de que todo trabajo irá avalorado con hermosos fotograbados, curiosos apéndices de documentos, con más, sencillos y muy prácticos índices que faciliten la tarea del lector y se comprenderá hasta qué punto la meritoria empresa, tan acertadamente iniciada por la Sociedad de Publicaciones Históricas, es digna

de atraer preferentemente la atención de cuantos se ocupan en cuestiones de tal linaje.

Si requerimientos de la prudencia no nos impusieran cierta parvedad en el elogio, nuestra pobre pluma correría fácil y expedita sobre el papel encomiando los nobilísimos propósitos de la precitada Sociedad. Porque acometer aquí en España una obra sin otra mira que la altísima del interés científico ni otro propósito que el de satisfacer las exigencias de la investigación honrada, revela un desprendimiento tal y un tan gran deseo de contribuir al desarrollo de los estudios históricos en nuestra patria, que solo bien de ésta merecen quienes de tal suerte consagran sus esfuerzos y comprometen su peculio en empresa de semejante fuste.

Y como no hay acción recta ni meritorio empeño que deje de merecer de la pública opinión el condigno premio, amadrigamos muy fundadamente la esperanza de que á los desvelos de la Sociedad de Publicaciones Históricas, sabrán corresponder las clases cultas, singularmente de España y América, galardonando debidamente labor tan necesaria y útil cuanto elevada y científica.

DR. Pío ZABALA Y LERA

*Catedrático de Historia en la Universidad Central
y Presidente de la Liga Cervantina.*

mismo Carlos V concedió en 23 de Agosto de 1543 á la Universidad ó gremio de mercaderes el establecimiento de un Consulado de Indias que, dependiendo de la Casa de Contratación, funcionaba como Tribunal de primera instancia y celebraba sus Juntas en el Alcazar viejo. Mucho mayor esplendor alcanzó el comercio en tiempos de Felipe II y el gran número de comerciantes nacionales y extranjeros reunidos en Sevilla hicieron imposible el antiguo local del Alcázar viejo obligando á reunirse para verificar sus tratos en las gradas de la Catedral y se extendían por el interior del Templo en los días de lluvia motivando las protestas del Arzobispo D. Cristobal de Rojas que pidió al Rey hiciese cesar tamaña irreverencia. A ese efecto pidió de acuerdo con el Prior y Cónsules del Consulado de Indias se erigiese una Casa Lonja con arreglo al asiento ó capitulación que para ello se celebró el 30 de Octubre de 1572 disponiendo que para reunir fondos para su fábrica estableciera la contribución de un tanto por ciento sobre las mercaderías que entrasen y saliesen de Sevilla á lo que se llamó derecho de Lonja. Las obras quedaron terminadas el 14 de Agosto de 1598.

Este edificio es el que sirve hoy día de Archivo General de Indias y de su instalación en el mismo dice D. Juan Bautista Muñoz en una Memoria que escribió en 1887 lo siguiente «en 1797 se presentó al Rey la necesidad



El Jefe y oficiales del Archivo General de Indias de Sevilla.

de escribir una Historia General de Indias autorizada con documentos seguros é incontestables. A consecuencia, S. M. me honró con esta comisión y empecé á reconocer los varios Archivos de esta Corte pertenecientes al departamento de Indias; muy presto eché de ver la falta de papeles antiguos y la necesidad de buscarlos principalmente en Simancas, Sevilla y Cádiz. Traté de ello con el Sr. Marqués de Sonora, y de camino toqué alguna cosa de la escasa noticia que teníamos de los documentos existentes en diversas partes, de la poca diligencia y curiosidad que se había tenido en dos siglos á esta parte de su inventario y conservación, de los grandes bienes que produciría el establecimiento de un Archivo General donde se hallasen unidos y ordenados tantos papeles dispersos y sin uso en un gran número de oficinas. Abrazó esta idea el Sr. Marqués, y desde luego pensó que la Casa Lonja de Sevilla era el edificio más á propósito para cuando más instruído yo, pudiera informarle con todo conocimiento».

«Pasé á Simancas por Abril de 1871 y hallé los papeles de Indias mal custodiados todos, los más en una sala grande aguardillada. Aún más notable era la confusión y desorden con que estaban puestos por la mayor parte. Al parecer no se había hecho más operación que ir colocando á la ventura los legajos que se enviaron de la Corte en diversas veces desde el tiempo de

Felipe II hasta 1718. Solamente los de la última remesa estaban regularmente ordenados; los restantes se encontraban divididos casi por mitad, á un lado los llamados de **JUSTICIA**, esto es, pleitos, residencias, visitas é informaciones; á otro lado, todos los demás que bajo el nombre de **GOBIERNO** componían una confusa miscelánea. Ya el Consejo había conocido este daño y con deseo de remediarlo tenía sus comisionados en aquel Archivo con instrucciones para el arreglo. Estos se vieron cercados de mil dudas y dificultades y representaron sobre ellas á la superioridad. Por lo cual se me comunicaron por la vía reservada Reales órdenes, primero para informar y después para dirigir las operaciones de los comisionados. Mas ni en ello tenía toda la instrucción y práctica necesarias para obrar tan difícil, ni yo podía dedicarme á ella sin perjuicio de mi árdua comisión. Por otra parte, creía más conveniente dirigir las miras á la formación del Archivo General. Así lo propuse en mi informe, y S. M. se sirvió expedir un Real Decreto conforme á mi dictamen mandando que se hiciera inventario para la remesa y entrega».

«Ya muy adelantada esta operación y concluidos mis trabajos en Simancas, vine á Madrid en fines de 1783. Insté por la pronta ejecución de la idea acordada á mi difunto Jefe, su pensamiento sobre la Lonja de Sevilla á donde



Escalera de
Honor del Ar-
chivo General de
Indias de Sevi-
lla.

estaba disponiendo la marcha. En efecto, llevé el encargo de examinar aquel edificio y los papeles de la Casa Audiencia de la Contratación é informar con más conocimiento. En Abril del 84 se me comunicó Real Orden para lo mismo mandándome también pasar á Cádiz con igual designio. A consecuencia dije mi parecer extendiéndome en todo lo conducente á la obra material y formal. Sucesivamente hice otros informes y en cumplimiento de las Reales Ordenes que se me dieron con arreglo á ello despejé el edificio, lo reduje á su primitivo estado, dispuse las obras de Arquitectura, Escultura y Carpintería, y dejando mis instrucciones para la continuación y complemento de ellas y un modelo de la estantería, pasé á Portugal en seguimiento de mi comisión».

«Quedó encargado en Sevilla de continuar, según mis instrucciones, Don Gregorio de Fuentes, hoy Archivero, y luego fué nombrado Superintendente del Archivo y Director de sus obras el Inquisidor D. Antonio de Lara y Zúñiga. Mi partida fué en la primavera del 85, ya entonces se habían dado las correspondientes órdenes á la Habana para traer cantidad de maderas, á Málaga para disponer de mármol y jaspe, el pavimento y el zócalo de la estantería y después se dieron otras para separar con nombres de antiguos los papeles anteriores al año 1760, en los varios Archivos particulares de este

departamento á fin de unirlos en general con todos los de Simancas y de la Audiencia de Contratación que de hecho se trasladaron á Sevilla en el mismo año, nombrados ya Archiveros y cuatro Oficiales. En el último 86 se remi-tieron además los antiguos de la Contaduría general de Indias y al presente se trabaja para hacer igual remesa del Archivo de la Secretaría del Despacho y de las del Consejo».

«Diré ahora del estado en que se hallan las cosas de aquel Archivo. El edificio es un hermoso cuadrado de á 200 pies por frente de dos cuerpos de Arquitectura con bóvedas de piedra, labrado á fines del siglo XVI por el célebre Juan de Herrera. Su piso alto destinado para los papeles tenía en cada lado cinco salas, dos cuadradas en ángulo junto á éstas, otras dos poco menores, y en medio un salón de casi 25 varas de largo sobre el ancho común de nueve y media. Solo difería el frente occidental por razón de la escalera. Esta ha quedado en su antigua disposición. Los otros tres se han reducido á un gran salón compuesto de tres crujías quitando las paredes divisorias y sustituyendo en su lugar arcos de piedra para sostener los techos. Hallában-se éstos afeados y denegridos por muchas causas y se han restablecido en su primitiva hermosura. El pavimento era de mil formas y se mandó hacer todo uniforme de losetas de Málaga de dos colores las cuales se condujeron

á Sevilla por agua en meses pasados y ya va muy adelantada la solería. Los estantes son correspondientes á la majestad del edificio Uu cuerpo de arquitectura Dórica, pilastras por columna, alto 5 y 1/2 varas, sin el zócalo que tiene una tercia y es de jaspe. Su entablamento corre continuado sin interrupción alguna, formando una coronación que sirve de imposta verdadera la cual queda encubierta porque enrasa con el cimacio de ella el entablamento. Dicha estantería es de caoba perfectamente pulida en todo lo visible, en lo interior de cedro macho. De la misma madera se hacen mesas, bancos, puertas y ventanas. De todo está construída una buena parte y se continúa trabajando con ardor. La estantería que es la obra principal se hace por contrata celebrada de orden de S. M. con D. Blas Molner, Director de la Academia de Nobles Artes de Sevilla en la clase de escultura, quien se ha obligado á darla concluída en dos años que fenecerán en Mayo del 89. De su cuenta son todas las labores, desde el aserrado hasta el pulimento, y de la de S. M. proveerle de maderas y de dinero á buena cuenta. Al mismo tiempo se trabaja en renovar y mejorar la escalera que se construyó con menos gusto que el resto del edificio sin duda por artífice muy inferior al insigne Herrera. Confío que dentro de dos años quedará la obra concluída en todas sus partes y tendrá S. M. una alhaja de un gusto y pre-

cio superior á cuantas se conocen de este género en toda Europa».

«Ya que se hallen acabadas las obras del Archivo General y puestos allí todos sus papeles que segun mis cálculos podrá ser á mediado el venidero 89 entonces sobre maduras reflexiones se resolverá lo más conveniente para el acierto en la disposición total del Archivo y demás particulares que se deben considerar en materia de tanta consecuencia. Madrid á 31 de Julio 1787.- Juan Bautista Muñoz.

Tal fué el origen del Archivo General de Indias y el desarrollo que adquirió en los primeros años de su fundación. En los comienzos del siglo XVIII se habían trasladado á Cadiz la Casa de la Contratación y el Consulado de Indias, por haber desaparecido de Sevilla el comercio con las Indias que la había dado vida: á ese abandono y á las especiales condiciones que reunía para el objeto débese indudablemente su elección para instalar en ella el Archivo que por disposición del Rey y por bastar para las necesidades del momento, ocupó solo la planta principal instalándose en la baja en 1785 por orden de S.M. el nuevo Consulado.

Más adelante al declararse independientes nuestras posesiones de Indias y suprimirse las oficinas que las gobernaban, remitiéronse á Sevilla los papeles que en ellas había, y no bastando el piso principal de la Lonja para



Gran Hall de
la estantería de
legajos.

darles cabida resolvió S. M. se ampliase el Archivo ocupando la planta baja, lo que nunca llegó á efectuarse no obstante el celo que para conseguirlo demostraron los Jefes de este Archivo.

Sufrió nueva demora la resolución de tan importante asunto hasta el año 1882 á partir de cuya fecha se han dictado por el Ministerio de Ultramar repetidas y apremiantes Reales Ordenes declaratorias las unas de la propiedad de esta casa, dirigidas las otras á ordenar se desaloje la planta baja por las oficinas puramente particulares que la ocupan (Cámara de Comercio y Junta de Obras del Rio Guadalquivir) y disponiéndose en las restantes que tan pronto como se entregue al Jefe del Archivo, formule los oportunos planos y presupuestos para ejecutar las obras necesarias de adaptación para cuyo efecto se consigne en los presupuestos cantidad suficiente.

Apesar de no haber sido desalojada la planta baja por las oficinas particulares que la ocupan, obedeciendo órdenes superiores, se han formado los planos y presupuestos de las obras que se pretenden hacer en este edificio y se encuentran pendiente de resolución en el Ministerio de Instrucción Pública.

* * *

ELEGIDA la Casa Lonja de Sevilla como el lugar más adecuado para establecer el Archivo General de Indias y hechas las oportunas obras para adaptar el local al objeto á que se le destinaba, se enviaron á Sevilla los papeles de Indias que se encontraban en diversos Centros y respetándose la procedencia de los mismos se les dió la organización que en la actualidad conservan.

Fondos del Archivo.

* * *

ESTOS papeles así nombrados por estar colocados en la habitación denominada *El Patronato* son una colección formada por uno de los primeros Oficiales de este Archivo y la constituyen un conjunto de papeles de la primera época del descubrimiento de las Indias y que fueron segregados, como los más interesantes, de las remesas de Simancas.

Real Patronato.

Suman 294 legajos en dos estantes. Su clasificación es de América en general y topográfica, subdivididos por materias y ordenados cronológicamente.

Existe un tomo inventario de los papeles de cada estante y un índice correspondiente á cada inventario, de personas, pueblos, etc. por orden alfabético.

Las materias principales son:

Bulas y Breves Pontificios sobre erección de Catedrales, nombramientos de Arzobispos, etc.

Descubrimientos, descripciones y poblaciones: pertenecen á Cristóbal Colón, Hernán Cortés, á Nueva España, Filipinas, Nuevo Reino de Granada, etc. Al Maluco. Expedición de Magallanes, Loaysa, Caboto, Alcazaba, etc.

Informaciones de méritos y servicios de los primeros descubridores y conquistadores.

Reales Cédulas concediendo Escudos de Armas.

Papeles sobre el buen gobierno de las Indias en general.

Cuenta del oro que se fundió y quintó en las Casas de Moneda.

Papeles tocantes á la conspiración de Nueva España.

Idem á la libertad y servicio personal de los indios.

Idem á Minas.

Idem á Fray Bartolomé de las Casas.

Idem á Armadas y Almirantes.

* * *

Los papeles de estas procedencias hállanse colocados en 193 Estantes (números 53 al 155) de éste Archivo sumando un total de 18.860 legajos aproximadamente.

De ésta colección hay tres inventarios de legajos.

Los papeles á que se refieren los inventarios 1.º y 2.º están clasificados por orden topográfico de Virreinos, Audiencias, Capitanías generales, etcétera; lo correspondiente á cada una de estas agrupaciones se subdivide por materias y están ordenadas cronológicamente.

Las principales materias son:

Registros de cédulas.—Reales órdenes.—Consultas.—Correspondencia de autoridades y particulares.—Expedientes, instancias, informaciones de oficio y partes.—Provisiones de empleos, títulos, hojas de servicios, etcétera.

Cuentas, estados, tabacos, azogues, monedas, minas, etc.

Sublevaciones, pacificaciones, fortificaciones, pertrechos de guerra, etc.

Comercio y Marina.

Reales órdenes, correspondencia, expedientes, etc., eclesiásticos.

Misiones, diezmos, erecciones de iglesias, etc.

Los papeles á que se refiere el tomo 3.º, son de América en general, clasificados por materias y orden cronológico.

Simancas. Consejo de Indias y Ministerios.

Las materias principales son:

Registros de Reales cédulas.

Consultas del Consejo y Cámara.—Cartas remitidas al Consejo.—Expedientes, informaciones y probanzas.—Ordenes generales.—Expedientes é instancias.—Peticiones y memoriales.—Expedientes de Real Hacienda.—Asuntos de guerra.—Papeles referentes á la Casa de Contratación y Consulado de Indias. — Correspondencia con el Presidente de la Casa de Contratación.—Pasajeros á Nueva España , Filipinas, etc.—Registros de embarcaciones.—Asuntos de Comercio.—Papeles de Armadas y flotas.—Asientos de negros.—Asuntos eclesiásticos.—Papeles de Canarias.

* * *

Los papeles de esta procedencia, ocupan 35 Estantes (números 12 al 46) con un total de 5.876 legajos clasificados por materias y cronológicamente y siguiendo un orden topográfico en cuanto lo permite la índole especial de los mismos.

Casa de Contratación.

Existen 4 tomos de inventarios de esta colección y otros 4 de índices de

personas por orden alfabético y un tomo de índice alfabético por materias y pueblos que comprenden á los 4 del inventario.

Las materias principales son:

Fianzas de Maestres.—Autos de oficio.—Autos fiscales.—Autos sobre bienes de difuntos.—Autos entre partes.—Registros de idas de naos de las que fueron con generales y de las que fueron á Santo Domingo, Florida, Cuba etc.

Registros de venida de las que vinieron con generales y sueltas.—Registros de ida y venida.—Registros de permisión de Canarias.—Registros de esclavos.—Libros registros.—Generales.—Papeles de Armadas.—Títulos de generales y empleados en la contratación.—Cuentas de pagadores.—Idem de Maestres.—Idem de Tenedores de bastimentos.—Cuenta de Tesoreros.—Reales Cédulas y Ordenes.—Cartas.—Libros de pasajeros.—Misiones, etc., etc.

* * *

OCUPAN estos papeles 11 Estantes (n.º 1 al 11) con un total de 1.956 legajos clasificados por materias y orden topográfico y cronológico.

Existe un tomo de inventario y otro de índice alfabético de personas materias y pueblos.

Consejo de Indias.
Contaduría general.

Las materias principales son:

Papeles pertenecientes al Consejo de Indias y sus dependencias.—Idem á la Contratación de Sevilla.—Idem al reino de Nueva España.—Idem al de Guatemala, etc., etc.

* * *

ESTA colección se encuentra colocada en 6 Estantes (n.º 47 al 52) con un total de 1.187 legajos y están clasificados por materias y orden cronológico y topográfico. Hay un tomo de inventario y otro de índice de personas.

Simancas. Papeles de Justicia de Indias.

Las materias principales son:

Autos vistos en las Audiencias de Indias remitidos en apelación al Consejo.

Autos vistos en el mismo Consejo divididos por distritos de dichas Audiencias. Son 1.187 legajos.

* * *

Los papeles de esta colección así como los de las que más adelante se mencionarán, se encuentran colocados en el suelo por falta de local y estantería.

Los de esta colección suman 1.194 legajos clasificados topográficamente por materias y fechas.

Existen inventarios.

Las materias que contienen, son:

Pleitos.—Residencias.—Comisiones.—Visitas.—Sentencias y autos originales.—Sentencias de flotas.—Peticiones fiscales, etc.

La mayoría de estos legajos son voluminosos por lo que se están subdividiendo al tamaño corriente y resultará casi triplicado su número.

* * *

SUMAN los papeles de esta procedencia 600 legajos.

* * *

Los papeles de esta colección suman 484 legajos. Se encuentran clasificados por orden topográfico y cronológico, con una sección de América en general.

Consejo de Indias. Escribanía de Cámara.

Secretaría de arribadas y Comisión interventora de Hacienda Pública de Cadiz.

Papeles de Correos.

Los papeles de esta procedencia son próximamente 200 legajos. Su ordenación provisional es topográficamente por materias y orden cronológico.

Papeles de Estado.

* * *

Los papeles de esta procedencia suman 800 legajos próximamente pues se están clasificando. Se subdividen en 4 grupos: Cuba, Puerto Rico, Filipinas y América en general, y cada grupo, por materias y orden cronológico.

Papeles del Ministerio de Ultramar.

* * *

Los legajos que vinieron de la Habana en 1887 y 88 fueron 2.450. Se están examinando y numerando.

De la Isla de Cuba.



